



Asociación de
Vecinos
Carmelitanos

Dirección provisional
Avenida Juan Antonio Perea, 4 – 5 B
30002 - MURCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE MURCIA

21 de mayo de 2026

La Asociación de Vecinos Carmelitanos, atendiendo a las solicitudes de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, desea comentar distintos temas y trasladar algunos ruegos y preguntas:

- En la esquina de las calles San Marcos y Santa Úrsula, hay una señal de tráfico dañada, en la que se perdió el distintivo que señalaba la prohibición de paso excepto a residentes, por lo visto tras la colisión de un camión. Se ruega que se reestablezca una señal adecuada para que los vehículos no giren a la derecha, por tratarse además de una zona de acceso al centro escolar José Loustau, y evitar así situaciones de peligro.



- Vecinos/as del Paseo Marqués de Corvera, a la altura del número 43, en el jardín de la chimenea, nos trasladan que se han visto ratas entrando a algunos de los locales. Rogamos que se informe al Servicio de Zoonosis del Ayuntamiento.



- Al final de la calle Floridablanca (antes de llegar a la Avenida de El Palmar), donde al parecer se ubicaban oficinas o almacenes de Obras Públicas, nos informan vecinos/as de la zona que se producen actividades ilícitas e informales en el entorno, que generan molestias y problemas de convivencia en la zona. Rogamos que se ofrezca información al respecto, se vigilen dichas actividades y se informe a los servicios dependientes del Ayuntamiento; igualmente, si se tratara de un caso de usurpación de viviendas, especialmente en el caso de que residan menores de edad, que se traslade a los Servicios Sociales del Ayuntamiento para evaluar su vulnerabilidad y ofrezcan, en su caso, una solución habitacional temporal.



- En la zona de la Avenida Juan Antonio Perea, entre El Rollo y el Parque Viudes, se ha visto una población numerosa de palomas en las terrazas de las viviendas, que generan incomodidad entre los/as vecinos/as de la zona y suciedad en sus viviendas. Rogamos igualmente que se ponga en conocimiento del servicio municipal correspondiente de la Concejalía de Salud por si procede llevar a cabo las medidas de control de población de palomas que habitualmente se realizan en las áreas urbanas para minimizar la transmisión de enfermedades y proteger el patrimonio y mobiliario.
- En la calle Nicaragua, en la parte posterior del CEIP Nuestra Señora del Carmen, nos trasladan vecinos/as de la zona que un transformador eléctrico realiza un ruido intenso (y quizás más intenso recientemente, o así lo refieren) que es particularmente molesto durante la noche. Rogamos que se dé traslado al servicio correspondiente, por si procede instar a la compañía eléctrica responsable a su insonorización.



- Como ya trasladamos en el Pleno de 22 de enero de 2026 formalmente, a través de este mismo medio, vecinos/as del barrio y miembros de la Asociación nos trasladaban también su preocupación por la reciente y creciente presencia de mensajes en algunas cuentas de redes sociales que, por un lado, difundían mensajes de odio hacia personas y grupos del barrio y, por otro, incluían bulos, noticias falsas y datos manipulados sobre el Barrio de El Carmen que construyen y refuerzan una imagen negativa del barrio. Como sabemos, estos mensajes resultan muy perjudiciales por cuanto pueden erosionar la convivencia en el barrio, generar miedo e inseguridad entre vecinos/as y trasladar una imagen del barrio que no se corresponde con su situación real y actual.

En aquel Pleno rogábamos que, aun siendo conscientes de que la vigilancia y eventual persecución de este tipo de mensajes y comportamientos -en el caso de que constituyeran o fueran indicio de alguna conducta antijurídica- trascendiera a la responsabilidad y competencias de la Junta Municipal e incluso del propio Ayuntamiento, se estuviera atento, desde la institución y los miembros de la Junta, a este tipo de mensaje, por un lado, y se promovieran actuaciones que favorecieran la convivencia y la difusión de información veraz sobre el barrio, por otro.

Lamentablemente, durante los últimos meses, la situación ha continuado y se ha agravado. En estas cuentas públicas hemos visto cómo se hostigaba, insultaba y violentaba a personas sin hogar o con problemas de salud mental en calles, portales o marquesinas, cómo se señalaba y acusaba directamente -mostrando incluso imágenes de personas y rostros- a individuos de haber cometido delitos o infracciones (incluidos menores de edad), cómo se accedía a circuitos internos de videograbación de locales comerciales y se difundían públicamente sus contenidos en redes sociales identificando a personas como responsables de robos o hurtos, cómo se animaba a agredir o golpear a personas que estuvieran realizando actividades informales en la vía pública, cómo se identificaba a individuos con datos desconocidos sobre nacionalidad como responsables de actividades ilícitas en domicilios, entre otros comportamientos.

Además, los mensajes de odio y los comportamientos vejatorios se hacen utilizando la apariencia de grupos y demandas vecinales, para tratar de recoger el malestar vecinal por situaciones y problemas reales e instrumentalizarlo para generar un clima de supuesta inseguridad, vinculando directamente la delincuencia con la inmigración y la degradación urbana. Como señalan los/as expertos/as, que han analizado bien este tipo de movimientos, este es el patrón habitual que la ultraderecha está utilizando en decenas de barrios populares y multiculturales en distintas ciudades de todo el mundo: la instrumentalización del miedo y la inseguridad, promoviendo patrullas ciudadanas y medidas punitivas. Por otro lado, también generando de manera interesada una imagen estigmatizada del barrio como “barrio peligroso”, construyendo una determinada mirada, negativa, sobre esos territorios y sobre quienes viven en ellos.

Igualmente sabemos lo que este proceso genera. Los mensajes de odio, el hostigamiento y los comportamientos vejatorios en los barrios constituyen delitos o infracciones graves que alteran la convivencia. Su objetivo suele ser estigmatizar a colectivos vulnerables o coaccionar a vecinos, generando un clima de inseguridad y discriminación. El Ministerio del Interior recomienda que, ante situaciones de acoso

vecinal o discursos de odio en el entorno, es fundamental documentar lo ocurrido y denunciarlo a las autoridades competentes.

En este sentido, además de confiar en la participación vecinal en esa labor (que, nos consta, en muchos casos se está haciendo, también por parte de otras organizaciones y colectivos), creemos que el papel de la Junta Municipal debe ser particularmente proactivo, consciente y responsable en estos momentos. Por eso, por un lado, rogamos que traslade estos comportamientos y mensajes a las fuerzas de seguridad y que, apoyándose en los servicios jurídicos del Ayuntamiento, denuncie cuando se aprecien indicios de delitos e infracciones. Por otro lado, instamos a que la Junta Municipal lidere y promueva -junto con organizaciones sociales y asociaciones vecinales y culturales del barrio- la organización de actividades de lucha contra el racismo y cualquier otra forma de discriminación y en favor de la convivencia.